



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 26 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Jhon Jairo Sánchez Serna C.C. 7.556.406
Demandados:	Wires Technologies S.A.S NIT. 900257563-3 Víctor Daniel Pabón Noreña C.C.75.071.430
Radicado:	630013103002-2018-00054-00
Asunto:	Reconoce personería Pone en conocimiento

1. Se tiene como abogado del demandante a Jhon Faber Quintero Olaya, conforme al poder que milita en el doc.38 del expediente digital.
2. Se pone en conocimiento el oficio proveniente de la DIAN, en el que se informa que se inscribió el embargo de remanentes dentro del proceso coactivo que se adelanta contra la demandada, Wires Technologies S.A.S (doc.39
3. A través del Centro de Servicios Judiciales, compártase el enlace del expediente digital al correo electrónico, jhonfaber3942@hotmail.com , dejando constancia en el legajo.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612b06d5967c556e47c8c891f31072515188b03c089114ea93dc25664b5033af**

Documento generado en 26/01/2023 08:41:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>